FICHA DE TRÁMITE O SERVICIO

Legalización de Firmas

Fecha de generación: 12/08/2025 08:46:49

Acerca del trámite

Acerca de

- Nombre: Legalización de Firmas
- Sujeto Obligado: OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO
- Unidad Administrativa Responsable: OMG - DIRECCIÓN DE LA COORDINACIÓN DEL REGISTRO CIVIL DEL ESTAD TLAXCALA
- Homoclave: ND186
- Nombre del Trámite: Legalización de Firmas
- Señale si es trámite o servicio: Trámite
- Tipo de trámite o servicio: ACREDITACION
- Categoría: No capturado
- Comunidad: Público en General
- ¿Quien puede solicitar el Trámite o Servicio? :
- Descripcion Ciudadana: La legalización de firmas es el proceso mediante el cual se certifica que la firma en un documento es auténtica. Este procedimiento es importante para dar validez y reconocimiento oficial a documentos firmados, especialmente cuando se requieren en procedimientos legales y administrativos. Legalizar documentos que requieren contar con la certeza de ser originales tales como certificados, titulos, actas, documentos notariales,antecedentes no penales, etc.
- Describa con lenguaje claro, sencillo y conciso los casos en que debe o puede realizarse el Trámite o Servicio Es el acto administrativo mediante el cual se certifica que la firma en un documento es auténtica. Todo ciudadano con documentación del Estado de Tlaxcala que requiera autentificar la originalidad de algún documento podrá solicitar el trámite de Legalización.
- Información que sea útil para que el interesado realice el trámite o servicio: Consultar la página de la Coordinacion del Registro Civi del Estado de Tlaxcala para verificar los requisitos para la legalizacion de firmas.
- ¿Tiene Modalidades? : No

Fundamento Jurídico

- Nombre del Fundamento Jurídico que da origen al trámite: Reglamento Interior de la Dirección de la Coordinación del Registro Civi para el Estado de Tlaxcala. - Artículo/Fracción/Inciso/Párrafo/Número/Letra/Otro: Artículo 28.

Estadísticas del Trámite

- Número de solicitudes realizadas (año anterior): 0
- Número de solicitudes aceptadas 2025: 0
- Número de solicitudes rechazadas 2025: 0

Información Económica

- Sector al que va dirigido el trámite o servicio: Ciudadano
- El trámite o servicio, se realiza cuando una empresa se encuentra en: Ninguna de las anteriores

Vigencia

- Medida de la vigencia: No aplica
- ¿La resolución es requisito de otro trámite o servicio?: No

Requisitos

Formato

- ¿Este trámite o servicio puede o debe presentarse mediante formato?: No

Requisitos

- Número de requisitos totales: 2
- Número de requisitos que son parte del formato: 0

- Número de requisitos que NO son parte del formato: 2

1. Documentos
Descripción: Documento original a legalizar (Certificado de estudios-Titulo profesional, documentos notariados, constancia de antecedentes no penales, constancias de inexistencia), Constancias de Inexistencia de matrimonio, etc

Presenta alguno de los siguientes documentos:
- Documentos

Forma de presentación:
Para el cotejo del servidor público

---

2. CURP
Descripción: Clave Única de Registro de Población

Presenta alguno de los siguientes documentos:
- CURP

Forma de presentación:
Para el cotejo del servidor público

Casos o Supuesto

- ¿Es suficiente cumplir con la entrega de la totalidad de los requisitos, en tiempo y forma, para obtener una resolución favorable de este trámite o servicio?: Sí
- Señale la metodología para llevar a cabo la resolución del trámite o servicio: Una vez que se verifica la autenticidad del documento, se expide el recibo de pago para que el interesado lo realice y entregue el original para iniar el trámite. Se procede a colocar el texto que ampara la legalización del documento, para recabar las firmas y sellos auténticos de los funcionarios que acreditan la veracidad del documento. Para finalizar, en un plazo no mayor a 10 días se entrega el documento al solicitante.

Fundamento Jurídico

- Nombre del Fundamento Jurídico de los criterios de resolución . - Artículo/Fracción/Inciso/Párrafo/Número/Letra/Otro: .

Como o dónde realizarlo

Canales de atención

- Presencial

Fundamento Jurídico

- Nombre del Fundamento Jurídico de los medios de Presentación . - Artículo/Fracción/Inciso/Párrafo/Número/Letra/Otro: .

Via Presencial

- ¿Es posible que se pueda agendar una cita de manera presencial?: No
- ¿Es posible agendar la cita en línea?: No
- Pasos que se tiene que seguir de manera presencial:

1. El interesado se presenta en las instalaciones de la Coordinación del Registro Civil, con el documento original que requiere de legalización, mas la clave única de registro de población (CURP).
2. El personal de ventanilla le atiende y recibe la documentación requerida, coteja la información para verificar tanto la identidad del solicitante como que el documento sea oficial y original
3. Si los datos cotejados coinciden y comprueban la identidad del solicitante, así como el documento a legalizar es oficial, se le regresa el documento de cotejo y el contacto oficial se queda únicamente con el documento a legalizar
4. Se procede a colocar el texto que acredita la legalización del documento, se recaban las firmas y sellos auténticos de los funcionarios que acreditan la veracidad del documento
5. El personal de ventanilla informa al solicitante que su trámite procede y que en un término máximo de 5 días se le entregará su documento legalizado.

Vía Internet

- ¿Existe una aplicación para presentar el trámite o servicio?: No
- Pasos que se tiene que seguir en la aplicación electrónica:

1. El interesado se presenta en las instalaciones de la Coordinación del Registro Civil, con el documento original que requiere de legalización, mas la clave única de registro de población (CURP).
2. El personal de ventanilla le atiende y recibe la documentación requerida, coteja la información para verificar tanto la identidad del solicitante como que el documento sea oficial y original
3. Si los datos cotejados coinciden y comprueban la identidad del solicitante, así como el documento a legalizar es oficial, se le regresa el documento de cotejo y el contacto oficial se queda únicamente con el documento a legalizar
4. Se procede a colocar el texto que acredita la legalización del documento, se recaban las firmas y sellos auténticos de los funcionarios que acreditan la veracidad del documento
5. El personal de ventanilla informa al solicitante que su trámite procede y que en un término máximo de 5 días se le entregará su documento legalizado.

- ¿Existe un sitio web para presentar el trámite o servicio?: No
- ¿Es posible realizar el trámite o servicio completamente en línea sin acudir a oficinas gubernamentales?: No
- ¿Es posible cargar o subir documentos en línea?: No
- ¿Se puede dar seguimiento? es decir, mostrar a los interesados el estatus en que se encuentra el trámite o servicio, ya sea que se encuentre en proceso de resolución, revisión, rechazado o resuelto: No
- ¿Se puede enviar y recibir información por medios electrónicos con los correspondientes acuses de recepción de datos y documentos?: No
- ¿La resolución o respuesta oficial es por Internet?: No
- ¿Utiliza firma electrónica avanzada?: Sí
- ¿Es posible realizar notificaciones en línea por información faltante?: Sí
- ¿Es posible realizar notificaciones sobre vencimiento de plazos de respuesta?: Sí
- ¿El trámite o servicio es de resolución inmediata?: No
- ¿Es posible realizar notificaciones sobre plazos de prevención?: No

Vías Alternativas

- ¿Es posible presentar el trámite o servicio vía telefónica?: No
- ¿Es posible presentar el trámite o servicio vía mensajes de texto?: No
- ¿Es posible presentar el trámite o servicio en Kioscos u otras sedes alternativas?: No
- ¿Es posible presentar el trámite o servicio por otra vía?: No

Responsables

Contacto para atención, consulta y envío de información

#	Nombre	Rol	Correo
1	Alma Delia Arcos Seseña	Contacto oficial	direccion.regcivil@tlaxcala.gob.mx

- ¿Se pueden realizar consultas sobre este trámite vía chat o en línea? No

Oficinas de atención

Dirección de la Coordinación del Registro Civil

Descripción del modulo:

Dirección de la Coordinación del Registro Civil

Domicilio

Calle Juárez No. Exterior 5, No. Interior nd Col. , , , C.P.

Atención telefónica:

2464626239 , Ext. .

Correo electrónico:

periodicooficial.omg@tlaxcala.gob.mx

Horario de Atención:

- de 09:00 a.m. a 15:00 p.m.

Notas

Centro de Tlaxcala, frente a la Plaza Xicohtencatl

Denuncia

Costo

- Tipo de Monto: Actualización (UMA)
- Indicar Monto: Monto Fijo
- Costo Monto Fijo: 2.00
- Cálculo de Monto Fijo en pesos $226.28

- Momento en el que se debe realizar el pago: Posterior a la resolución

Medios disponibles de pago

- ¿El(Los) formato(s) se puede enviar electrónicamente?: No
- Banco comercial: Sí
- En línea: No
- Comercios: Sí
- Otro: No

Fundamento Jurídico

- Fundamento jurídico de la cantidad a pagar por la realización del trámite o servicio Código Financiero para el Estado de Tlaxcala
- Artículo/Fracción/Inciso/Párrafo/Número/Letra/Otro: Artículo 157 fracción II

Plazos

Plazo de resolución

- Unidad del Plazo: 5
- Medida del plazo: Días Hábiles
- Tipo de Ficta: Positiva

Fundamento Jurídico

- Fundamento Jurídico del Plazo de Resolución . - Artículo/Fracción/Inciso/Párrafo/Número/Letra/Otro: .

Prevención de autoridad

- Medida del plazo: No aplica

Respuesta a prevención

- Medida del plazo: No aplica

Inspeccion Y Verificaciones

- ¿Este trámite o servicio requiere inspección, verificación o visita domiciliaria?: No

Información Adicional

- ¿Este trámite o servicio requiere conservar información para fines de acreditación, inspección y verificación con motivo del trámite o servicio?: No